

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA AJUSTADO  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. FPT -001-2013**

En atención a la comunicación recibida de fecha febrero 12 de 2013 de la UNIÓN TEMPORAL ARQUITECTURA PARQUES 2013, a continuación se presenta el informe de evaluación técnica teniendo en cuenta las revisiones solicitadas.

**OBJETO: “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE INTERACTIVO -FLORALIA, EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**

Para este proceso se recibió en las oficinas del Consorcio Alianza Turística, administrador del Fondo Nacional de Turismo, las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	UNIÓN TEMPORAL ARQUITECTURA PARQUES 2013 Conformado por: Uriel Guerrero Farfan -80% e Iván Rodrigo Alvarado Gaitán – 20%

**CRITERIOS DE EVALUACION**

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE
5.1. EXPERIENCIA GENERAL	HABILITA/NO HABILITA
5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	20 PUNTOS
5.2. DISEÑO	40 PUNTOS
5.4. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	30 PUNTOS
5.5. VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	10 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**EXPERIENCIA GENERAL.**

El interesado para lograr ejecutar el objeto y las obligaciones establecidas en este documento deberá acreditar experiencia en la ejecución de estudios y diseños arquitectónicos y complementarios en los últimos ocho (08) años en el cual se desarrollen parques temáticos, con mínimo dos (2) máximo tres (3) certificaciones de proyectos.

La sumatoria de las certificaciones deberá ser igual o superior a 150% del valor del presupuesto del presente proceso de contratación; el área de desarrollo de cada certificación no podrá ser inferior a tres hectáreas.

En caso de que las certificaciones no cumplan con lo exigido, se considerará el criterio respectivo como “No Habilitante”.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.

4. Contratos ejecutados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación).
5. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
6. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
7. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

El FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

### Evaluación

Proponente	Certificación de experiencia general	Calificación
UNIÓN TEMPORAL ARQUITECTURA PARQUES 2013	<p>Una (1) Certificación de CORBANCA del Diseño arquitectónico y construcción del parque acuático del centro vacacional tierra caliente, ubicado en las fincas la fortuna y la camelia del sector de Buenos Aires. Fecha terminación abril 26 de 2007. Valor consultoría: 282.744.000 equivalente a 651,93 smml – CUMPLE</p> <p>Mediante correo electrónico se solicitó desglosado el valor correspondiente a la etapa de diseños y a la etapa de obra, a lo cual el oferente envió copia del contrato en el que se identifica el valor de cada componente.</p> <p>Una (1) Certificación de COMFATOLIMA del Diseño Urbanístico y anteproyectos arquitectónico del centro recreacional lagos club de la aja de compensación familiar del Tolima Comfatolima de la ciudad de Ibagué – Tolima. Fecha terminación julio 27 de 2007. Valor consultoría: 37.994.988 equivalente a 87,61 smml – CUMPLE</p> <p>La sumatoria de los contratos corresponde a 739,54 smml, valor mayor al 150% del presupuesto estimado, equivalente a 681,20 smml.</p>	Cumple

### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (20 PUNTOS)**

Se verificará mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos de estudios y diseños arquitectónicos de contenido ambiental o paisajístico en los últimos ocho (8) años, cuya sumatoria supere el cuarenta por ciento (40%) del presupuesto del presente proceso, cada certificación no podrá ser inferior al 20% del mencionado presupuesto.

Evaluación:

El proponente que aporte las certificaciones de acuerdo a lo solicitado y cuya sumatoria tenga el mayor valor económico expresado en SMMLV, del año de la suscripción del contrato, obtendrá veinte (20) puntos, las demás propuestas se calificarán proporcionalmente aplicando una regla de tres simple.

En el caso de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la referida figura asociativa.

Las certificaciones de la experiencia específica en ningún caso podrán ser las mismas presentadas para la experiencia general.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Contratos ejecutados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación).
5. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
6. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
7. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

El FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

### Evaluación

Proponente	Certificación de experiencia Especifica	Calificación
UNIÓN TEMPORAL ARQUITECTURA PARQUES 2013	<p>Acta de recibo final del contrato FPT-044-2012 de Estudios técnicos, diseños arquitectónicos, obtención de licencias y permisos que permitan la construcción del centro de eventos de la isla de san pedro de total, Aquitania, Boyacá. Fecha terminación 02 de agosto de 2012. Valor consultoría: 199.868.000 equivalente a 352,69 smml – CUMPLE</p> <p>Una (1) Certificación del contrato CFP 083/06 del FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA de Elaboración del diseño arquitectónico del proyecto del centro nacional de operaciones policiales para el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana en Pijaos, Tolima. Fecha terminación 01 de marzo de 2007. Valor consultoría: \$466.900.000 equivalente a 1.076,55 smml – CUMPLE</p> <p>La sumatoria de los contratos corresponde a 1.429,24 smml, valor mayor al 40% del presupuesto estimado, equivalente 181,65 smml.</p>	20 puntos

### **CALIFICACION DE LA PROPUESTA ARQUITECTONICA**

Los interesados en el presente proceso de contratación deberán presentar con su propuesta, un esquema básico preliminar general del proyecto, el cual deberá ser elaborado teniendo en cuenta la información obtenida de las conversaciones preliminares, la experiencia del arquitecto y las normas municipales vigentes.

El esquema básica comprende dibujos, esquemas básicos a escala, cuya finalidad es indicar localizaciones de zonas o espacios, aislamientos, identificación de espacios, funcionamiento y relación entre los ambientes, operación del esquema, accesos y obras exteriores.

### Evaluación

De acuerdo al documento anexo suscrito por los arquitectos RODOLFO RODRIGUEZ Y JHON MENA, de viceministerio de Turismo y del Fondo Nacional de Turismo, se asigna una calificación de: **25 puntos**

### EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

El contratista deberá contar con el equipo profesional de trabajo necesario para la ejecución de las obras. En todo caso el personal mínimo requerido es el siguiente:

5.4.1. Se otorgaran diez (10) puntos, al oferente que ofrezca como director de consultoría principal, el siguiente perfil: profesional o licenciado en arquitectura, ingeniería o afines, con maestría en diseño de paisaje o arquitectura paisajística, con experiencia general mínimo de ocho años y dos años de experiencia específica en el diseño de parques temáticos.

5.4.2. Se otorgaran diez (10) puntos por cada profesional, al oferente que ofrezca los siguientes perfiles en el equipo de trabajo de la consultoría:

5.4.2.1. Un arquitecto diferente al anterior con cuatro años de experiencia general y un año de experiencia específica en el diseño de parques temáticos.

5.4.2.2. Un Ingeniero agrónomo o biólogo con experiencia general de cinco años y uno de experiencia específica en investigación de especies vegetales o diseño de parques temáticos.

5.4.2.3. El proponente deberá certificar que alguno de los miembros del equipo de trabajo tiene adiestramiento o formación en sistemas de aplicación geográfica o aplicativos de análisis geoespacial.

### Evaluación

PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
UNIÓN TEMPORAL ARQUITECTURA PARQUES 2013	<p><b>DIRECTOR:</b> Nombre: Alejandra Castaño Pérez Profesión: Arquitecta con <u>especialización</u> en Paisajismo - no cumple por cuanto se solicita <u>maestría</u> en diseño de paisaje o arquitectura paisajística. Experiencia general: TP expedida el 1993-06-17 Experiencia especificada: cumple <b>Puntaje : 0 PUNTOS</b></p> <p><b>ARQUITECTO:</b> Nombre: Uriel Guerrero Farfan Profesión: Arquitecto Experiencia general: TP expedida el 1986-03-20 Experiencia especificada: cumple <b>Puntaje : 10 PUNTOS</b></p> <p><b>INGENIERO AGRONOMO:</b> Nombre: Mario Fernando Jiménez Agudelo Profesión: ingeniero agrónomo Experiencia general: TP expedida el 2006-02-20 Experiencia especificada: cumple</p>	20 PUNTOS

	<b>Puntaje : 10 PUNTOS</b>	
	<b>FORMACION EN SISTEMAS DE APLICACIÓN GEOGRAFICA O APLICATIVOS DE ANALISIS GEOESPACIAL :</b> Certificación de experiencia en aplicativos de análisis geoespacial	

## PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA 10 puntos:

La evaluación del precio de la propuesta tendrá una asignación máxima de diez (10) puntos

La ENTIDAD CONTRATANTE verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

El oferente deberá ponderar su propuesta económica entre el 95% y el 100% del presupuesto oficial estimado (POE). De ninguna manera podrá sobrepasar por encima el 100% del (POE) ni podrá ser inferior al 95% del (POE), si el contratista llegase a presentar una propuesta por fuera de los límites establecidos será descalificado.

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es a PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, el cual deberá presentar en medio físico y magnético, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Todos los valores deberán estar ajustados sin decimales y expresados en pesos colombianos.

El oferente no podrá, en ningún caso, modificar los ítems (codificación, descripción y especificación).

Se asignará el máximo puntaje de diez (10) puntos, al oferente que presente la oferta que se acerque más a la media geométrica expresada ésta en pesos, es decir que se encuentre entre el (95% al 100% del Presupuesto Oficial).

Para el resto de propuestas, se restaran de a 2 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 2 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

La calificación se dará de la siguiente manera:

Puesto	Porcentaje entre el 95% al 100% del POE	calificación
1	Más cercano a la media geométrica entre el 100% y el 95%	10
2	El siguiente al 1 puesto	8
3	El Siguiente al 2 Puesto	6
4	El siguiente al 3 Puesto	4
5	El siguiente al 4 puesto	2

Si hay más de 5 propuestas válidas para las siguientes se asignaran dos (2) puntos a cada propuesta valida.

Para la evaluación de la propuesta económica se establecerá un presupuesto promedio mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt{(n \cdot P1 \cdot P2 \cdot P3 \cdot P4 \dots Pn)}$$

En donde:

P1, P2, ...Pn = Presupuesto de cada oferta

n= donde n corresponde al número de propuestas hábiles presentadas

Para el cálculo del presupuesto promedio se tendrán en cuenta todas las propuestas hábiles presentadas.

### **Evaluación**

El valor presentado por el oferente es de \$262.335.160 con un factor multiplicador de 1,71. Se realizó la revisión matemática de la propuesta económica del oferente, dando como resultado \$262.335.160 para la propuesta rectificada, cuantía que se encuentra dentro del 95% y 100% del presupuesto oficial. Por lo anterior la propuesta económica es válida. Por ser la única propuesta valida, obtiene 10 puntos.

### **CALIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:**

Criterios de evaluación	Proponentes
	UNIÓN TEMPORAL ARQUITECTURA PARQUES 2013
EXPERIENCIA GENERAL	Habilitado
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	20
DISEÑO	25
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	20
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	10
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente UNIÓN TEMPORAL ARQUITECTURA PARQUES 2013 cumple y tiene una calificación de 75 puntos, con una propuesta económica por la suma de \$ \$262.335.160.

Se firma en Bogotá a los 14 días del mes de febrero de 2013.

(Original firmado)

**ALBERTO CARDONA BOTERO**

Gerente de Infraestructura  
Consortio Alianza Turística

(Original Firmado)

**ADRIANA ROCIO GOMEZ**

Asesora de Infraestructura  
Consortio Alianza Turística